

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0131/19**

VISTO:

Lo informado por un medio periodístico respecto el estado edilicio de la Comisaría local; y

CONSIDERANDO:

Que según dicha información emitida semanas atrás por LU2 radio Bahía Blanca en el Programa Panorama, se daba a conocer que la Justicia Penal del Departamento Judicial de Bahía Blanca advertía respecto la imposibilidad de uso de las dependencias destinadas a la detención de personas en la Comisaría de Coronel Dorrego, por graves problemas de desagües cloacales.

Que ha transcurrido aproximadamente un año desde que se inaugurara la remodelación de la Comisaría local, con la presencia del Sr. Ministro Cristian Ritondo.

Que resulta sumamente preocupante tomar conocimiento de lo manifestado por la Justicia Penal y exige tener mayores precisiones.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que
===== corresponda, informe:

- 1) Estado de uso de las dependencias destinadas a la detención de personas en la Comisaría local.
- 2) En caso de existir inconvenientes, indicar detalladamente los mismos, gravedad, y motivo por los cuales no fueron resueltos al momento de la remodelación.
- 3) Todo otro dato de interés relacionado a la habitabilidad de las instalaciones de la Comisaría local.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de julio de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0011/19